



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
SECCION FINANZAS  
ADQUISICIONES

REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS LICITACION PÚBLICA, "Adquisición de medicamentos e Insumos para Farmacia del CESFAM".

DECRETO ALCALDICO: N° 170 // Trehuaco 27 MAR 2020

VISTOS:

(1) Las Ordenes de Pedido N° 299 y N° 300 de fecha 14.01.2019 del Centro de Salud Familiar de Trehuaco. (2) El Decreto Alcaldicio N° 0913 de fecha 31.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2020. (3) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (4) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (5) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir los insumos y medicamentos necesarios para el buen funcionamiento de la Farmacia del Centro de Salud Familiar de Trehuaco.

DECRETO

1. **Llámese a:** Licitación Pública para la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para entrega a Farmacia del CESFAM".
2. **Apruébese:** Bases Administrativas "Adquisición de Medicamentos e Insumos, para entrega a Farmacia del CESFAM".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



LCI/LCR/EOA/CGR/EAV/VAE/ces

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia

